

EL REGISTRO NOTARIAL DE TORRES (1382-1400).
EDICIÓN Y ESTUDIOS. GRANADA, JUNTA DE ANDALUCÍA,
2012. 220 PÁGINAS. ISBN: 9788499591223

MERCEDES BORRERO FERNÁNDEZ
Universidad de Sevilla

Se trata de un libro editado por la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía que viene avalado por un conjunto de investigadores adscritos a cinco grandes Proyectos de Investigación. A pesar de lo que el título pueda hacer pensar, no estamos ante una simple edición y estudio de un texto de fines del siglo XIV. Por el contrario nos encontramos con el resultado de la labor desarrollada por equipos interdisciplinarios unidos en torno al análisis de un documento excepcional: un registro notarial fechado entre 1382 y 1400.

Creo que es importante hacer mención al origen de este trabajo conjunto. Todos sabemos la riqueza documental que guardan los archivos en los que se custodian antiguos pleitos, dado que junto a ellos suelen aparecer pruebas judiciales de gran valor histórico. El caso que nos ocupa tiene su localización en el Archivo de la Real Chancillería de Granada, y encontrarlo ha sido todo un hallazgo. Y digo hallazgo, porque si bien es verdad que en los últimos años se está llevando a cabo una labor importante de ordenación y de puesta a disposición del investigador de las piezas documentales que contienen los voluminosos fondos de las distintas colecciones, hoy por hoy, sólo la labor minuciosa y contumaz de investigadores como la medievalista M^a Antonia Carmona Ruíz propicia que puedan encontrarse piezas documentales como la que da nombre a esta edición. En efecto, el Registro Notarial de Torres se localizó como parte de la documentación aportada en un pleito que tuvo lugar a principios del siglo XVI, es decir más de un siglo después de la confección del mismo. El pleito al que nos referimos, trató una disputa de términos entre Torres y Jimena, y en él se presentó como prueba, por parte de Torres, el traslado de un deslinde hecho a fines del siglo XIV entre ambas localidades. Las dudas planteadas por Jimena sobre la veracidad del traslado del mencionado deslinde, hizo que se llevara a la Audiencia la prueba original, es decir, el Libro de Registro Notarial completo y encuadernado, en el que más de 100 años antes se habían anotado los lindes entre ambas localidades.

La importancia del citado documento llevo a la profesora Carmona a buscar un grupo de investigadores que hicieran del estudio y edición de este excepcional documento algo más que una edición de texto. Se forma así un equipo muy amplio de investigadores que analizarían esta pieza documental desde tres ángulos: su edición y estudio diplomático –realizado por M^a Luisa Pardo Rodríguez–, el estudio histórico del contexto fronterizo, tanto político como económico, en el que toma sentido la información contenida en

el Registro –llevado a cabo por la mencionada Dra. Carmona–, así como una serie de análisis de los materiales y de los procesos y técnicas necesarios para la restauración y conservación y del libro, coordinados por Teresa Espejo y David Torres.

Hemos de tener en cuenta que si el contenido del Registro en sí mismo es de una enorme importancia, también lo es desde el punto de vista material y formal. De hecho, su excepcionalidad se enriquece al estar encuadrado en un bifolio con texto litúrgico y anotación musical en letra visigótica. Precisamente esto llevó a incluir en el grupo interdisciplinar a una especialista en el tema: Carmen del Camino Martínez. El estudio que la citada paleógrafa hace del mismo deja constancia de ser éste el primer fragmento de escritura visigótica que aparece en un archivo de Andalucía. Pero, sobre todo, el detallado análisis de este bifolio, que sirvió de encuadración a las notas del escribano del siglo XIV en Torres, nos lo sitúa cronológicamente a fines del siglo XI o principios del XII y geográficamente como procedente de la zona de la Rioja o incluso del área aragonesa. Una importante aportación, por la singularidad del hallazgo, a este mundo de los fragmentos de códices visigóticos de los que, como hemos dicho, tiene en Carmen del Camino una de sus más prestigiosas especialistas.

Esta realidad, entre otras, ha dado lugar a que el libro contenga cinco estudios realizados por especialistas en restauración de manuscritos que hacen de esta edición un ejemplo de lo que es, o debe ser, una relación interdisciplinar en la investigación. Investigadores de Cádiz, Murcia, Granada y Málaga, miembros de equipos de Investigación que trabajan en grandes Proyectos sobre el estudio de los materiales de manuscritos y su proceso de conservación, han realizado un intenso trabajo sobre el Libro de Registro que nos ocupa. Sus resultados se incluyen, junto a una voluminosa documentación fotográfica del proceso y a la digitalización del manuscrito, en un soporte electrónico adjunto en la portadilla final del libro. Una solución editorial que me parece un acierto pleno.

Además de los estudios mencionados, el libro tiene dos amplios capítulos dedicados al análisis diplomático e histórico del Registro Notarial de Torres, así como una transcripción paleográfica con sus correspondientes índices. El primero de ellos realizado por María Luisa Pardo Rodríguez, magnífica conocedora del notariado en la Península, lo componen 45 densas páginas en las que la autora, –responsable también de la transcripción documental y de los índices– analiza pormenorizadamente las características y contenido de estos registros notariales, los más antiguos conservados en Andalucía y los segundos de toda la Corona de Castilla. La Dra. Pardo contextualiza este manuscrito en el ámbito del notariado castellano y lo califica de excepcional, para estudiar después tanto el material que lo soporta, como al autor del mismo –el escribano Antón García– a quien nos presenta desde su vertiente profesional y personal. A esto le sigue un detallado análisis desde el punto de vista paleográfico, para terminar con un minucioso examen de los contenidos de los registros; un examen en el que encontramos la confección de una tipología documental amplísima, en la que se percibe la dinámica de esta villa de Torres en todos sus aspectos, tanto públicos como privados, y en la que se aprecia un enorme abanico de actividades económicas.

Por su parte, el estudio del contexto histórico en el que este Libro de Registro toma sentido y en el que se pueden comprender realmente sus contenidos, es el objetivo del análisis que realiza María Antonia Carmona Ruiz, una medievalista gran conocedora de la zona, ya que hace tiempo centra sus investigaciones en el mundo señorial de la Andalucía oriental.

La Dra. Carmona, nos presenta en las páginas de su capítulo *El mundo fronterizo andaluz durante la Baja Edad Media. Torres: siglos XIII y XIV*, las vicisitudes de la villa desde su incorporación a Castilla en tiempos de Fernando III, así como la política que la Orden de Calatrava mantiene, desde finales de esta centuria y los primeros decenios de la siguiente, para atraer población a esta localidad fronteriza que le había donado Sancho IV en 1285. Pero, además, la autora desmenuza las informaciones contenidas en el rico Libro de Registro de Antón García, para presentarnos la vida cotidiana de esta villa de frontera a fines del siglo XIV. Encontramos así datos sobre el gobierno local, el urbanismo, las tensiones entre vecinos, las relaciones con poblaciones limítrofes –recuérdese que la conservación del Libro de Registro se debe precisamente a un pleito con Jimena– y, sobre todo, como no, numerosas menciones a las actividades agrarias. Los datos al respecto de esta última cuestión, no sólo son interesantes en sí mismos, sino en lo supondrán como base para estudios comparativos con otras comarcas.

Y decimos esto, porque entre las noticias que nos ofrece la autora de este capítulo se nos informa de cuestiones tan interesantes como la existencia de un activo mercado de tierras, al parecer de ámbito local y relacionado especialmente con la pequeña propiedad vitivinícola, así como la presencia de un olivar claramente destinado al autoconsumo o de unas tierras de cereal que se hacen visibles sobre todo a través de los datos referidos a la explotación de las mismas. En fin, un mundo especialmente atrayente dado que, por la cronología en la que se inserta y por el marco geográfico al que se refiere, poco conocíamos de las actividades agropecuarias que en él se desarrollaban.

* * *

En suma, el libro que reseñamos es único por la interdisciplinariedad que contiene, pero, también, por ofrecernos unos magníficos estudios paleográficos, diplomáticos e históricos en base a una documentación excepcional, no sólo por lo escasa que es en el ámbito castellano, sino por la riqueza de información que contiene.